MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 27 de marzo de 2017

DICTAMEN Nº 17/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA X EXCEPCION N° 01/2017 PARA LA REPARACION DE MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MOVIL 73 DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION con ID N° 323.490** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Se procede a la apertura de único sobre presentado por la siguiente empresa y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 126.300.153 (ciento veintiséis millones trescientos mil ciento cincuenta y tres guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN
Nº	Documentos Presentados	
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE
7	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE
9	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE
10	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	CUMPLE
	SUMATORIA TOTAL Gs.	126.300.153

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN	
N°	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-014	Reparación de Motoniveladora conforme a Especificaciones Técnicas	1	126.300.153	126.300.153

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA S.A.C.I. H. PERTERSEN**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida en la Carta de Invitación. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Abog. Williams Portilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA X EXCEPCION N° 01/2017 PARA LA REPARACION DE MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR MOVIL 73 DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION con ID N° 323.490**, a favor de la **EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 126.300.153 (ciento veintiséis millones trescientos mil ciento cincuenta y tres guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
Asesor Jurídico

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC